



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026 “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026”.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las trece horas del día veintisiete de Marzo de dos mil veintiséis, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala no. 1201 esq. Avenida Central, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos; de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El presente acto es presidido por el servidor público Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en suplencia por ausencia firma el Lic. Jesús Salguero Gómez, Jefe de la Oficina de Planeación en términos del Oficio 188001 150900/0533/2026 de Fecha 24 de Marzo del 2026., se formaliza mediante su publicación en el sistema electrónico Compras Mx, donde intervienen los funcionarios: Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo. - Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en suplencia por ausencia firma la Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos, N47 Líder de Proyecto C, en términos del Oficio 18 9001 150100/0513/2026/ADQ de fecha 23 de marzo del 2026 y la C.P. América Virginia Morales Becerril, N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36; 48, 49, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas y legales, y de conformidad con el Artículo 47 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismas que sirvieron como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por la empresa que a continuación se detalla, en la convocatoria antes señalada, los C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C quien elabora y la Lic. Shamira Emineth Rodriguez Valdovinos, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio no. No. 189001150100/0513/2026 de fecha 23 de Marzo de 2026. quien revisa, emiten la presente EVALUACIÓN LEGAL, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 99 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	EVALUACION
1	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ	NO CUMPLE; AL INCUMPLIR EL NUMERAL 4.1.3.8 INCISO E) DE LA DOCUMENTACION LEGAL, EN VIRTUD QUE LA FECHA DE EXPEDICION ES DEL 4 DE FEBRERO DEL 2026, LO CUAL EXCEDE LA VIGENCIA SEÑALADA, POR LO





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026 “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026”.

		ANTERIOR SE DESECHA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.2.2 DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
2	FUMIGACIONES MIRANDA FAU SA DE CV	CUMPLE; PRESENTA LA TOTALIDAD DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
3	INVESTA CAPITAL S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ROSA MERCEDES DIAZ TERAN	CUMPLE; PRESENTA LA TOTALIDAD DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
4	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE RL	NO CUMPLE; SE DESECHA EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA TERCER PARRAFO, AL NO PRESENTAR FOLIADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 95 DEL RLAASSP, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.2.2 Y 4.2.14 DE LAS CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
5	SAMUEL VEGA MURAD	CUMPLE; PRESENTA LA TOTALIDAD DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA.
6	SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACION SA DE CV	CUMPLE; PRESENTA LA TOTALIDAD DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA

Se realiza la revisión en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, no encontrándose sancionados, para lo cual se anexan 7 fojas. Así mismo se informa que se realiza una verificación de los proveedores impedidos para contratar con el IMSS conforme al artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual se anexa 1 foja.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los funcionarios Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento Conservación y Servicios Generales , Representante del área requirente, quien revisa y el Ing. Carlos Javier Vela Gonzalez, Jefe de la Oficina de Conservación Representante Técnico, quien elabora, emiten la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 100 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS, anexándose 04 fojas, a la presente acta.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026 "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026".

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDA	EVALUACION	PUNTOS
1	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ	UNICA	Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta <u>no puede ser contemplada en la parte económica</u>	41.5
2	FUMIGACIONES MIRANDA FAU SA DE CV	UNICA	Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta <u>no puede ser contemplada en la parte económica</u>	28.5
3	INVESTA CAPITAL S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ROSA MERCEDES DIAZ TERAN	UNICA	Cumple con lo solicitado	60
4	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE RL	UNICA	Cumple con lo solicitado	56
5	SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACION SA DE CV	UNICA	Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta <u>no puede ser contemplada en la parte económica</u>	39.50
6	SAMUEL VEGA MURAD	UNICA	Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta <u>no puede ser contemplada en la parte económica</u>	41

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas y legales-administrativas, se desprende que los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que los C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C quien elabora y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo. - Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en suplencia por ausencia firma la Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos, N47 Líder de Proyecto C, en términos del Oficio 18 9001 150100/0513/2026/ADQ de fecha 23 de marzo del 2026 quien revisa, proceden a emitir la siguiente evaluación de las propuestas económicas conforme a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 100 de su Reglamento, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. como a continuación se detalla:

Partida	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROVEEDOR	PU SUBTOTAL ANTES DE IVA	PUNTOS EV. ECONOMICA
UNICA	Servicio de control de plagas en los inmuebles del OOAD Morelos ejercicio 2026	INVESTA CAPITAL SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ROSA MERCEDES DIAZ TERAN	\$91.70	40





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026 "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026".

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Partida	DESCRIPCION SERVICIO MEDICO SUBROGADO	PROVEEDOR	PUNTOS EV. TECNICA	PUNTOS EV. ECONOMICA	PUNTOS TOTALES
UNICA	Servicio de control de plagas en los inmuebles del OOAD Morelos ejercicio 2026	INVESTA CAPITAL SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ROSA MERCEDES DIAZ TERAN	60	40	100

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvo los mejores resultados en la evaluación por método de puntos y porcentajes y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 100 de su Reglamento por lo que se emite el siguiente :

FALLO

PROVEEDOR: INVESTA CAPITAL SAPI DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ROSA MERCEDES DIAZ TERAN

RFC: ICA190125DH3, DITR850621MW9

CORREO ELECTRONICO: contacto@investacapital.mx ; agrosteran@gmail.com

NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026

CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2026-00015416

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08626-001-00

REGISTRO SAI: S6M0079

DICTAMEN: 0000004133-2026

FECHA: 21/01/2026

CUENTA: 51351013

Vigencia: Del 28 de Marzo de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

Partida	Descripción de la partida o grupo	Importe Mínimo antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
1	"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026"	\$ 897,927.24	\$2,244,818.10

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 224,481.81

Se informa a la proveeduría que el suministro del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria así mismo se informa que deberá firmar el contrato a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la Convocatoria para tramite de pago de acuerdo a lo establecido de forma de pago de los Términos y Condiciones, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026 “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026”.

Los licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción II y 70, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

REGISTRO REPIIMSS

“Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable”

Se informa que este Fallo se constituye de tres actos administrativos siendo el primero de ellos la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo es la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requirente y el tercero es la evaluación económica también realizada por el Área Contratante; por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables del contenido y efectos de dichas evaluaciones. Estos actos administrativos se encuentran anexos a la presente acta como si a la letra se insertasen, por lo que únicamente en esta acta se plasma el resultado obtenido de dichos actos.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, del día de su inicio.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Esta Acta consta de 06 hojas y 11 anexos, Firmando electrónicamente (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la LAASSP.

-----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM FIRMA POR AUSENCIA Lic. JESÚS SALGUERO GÓMEZ ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL OFICIO 188001150900/0533/2026 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026 (FIRMA ELECTRONICAMENTE)
---	--





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026 “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026”.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA (FIRMA ELECTRONICAMENTE)
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO FIRMA POR AUSENCIA LA LIC. SHAMIRA EMINETH RODRÍGUEZ VALDOVINOS, N47 LÍDER DE PROYECTO C, EN TÉRMINOS DEL OFICIO 189001150100/0513/2026 de fecha 23 de Marzo de 2026 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2026. (FIRMA ELECTRONICAMENTE)

----- FIN DEL ACTA -----



Reporte de impedidos

23/mar/2026 10:33

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratar con	Período del impedimento en inicio-termino	Plazo (año, meses)	En materia de	Fracción	Estatus
ENCORE HEALTH S A P I D E CV	EHE140210VA5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	11/03/2026 00:0011/03/2027 00:00	1-0-0	LAASP 50	III	ACTIVO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO S DE RL DE CV	IEM070524BS2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	30/01/2026 00:0030/01/2027 00:00	1-0-0	LAASP 50	III	ACTIVO
SEITONYS SA DE CV	SEI170407Q62	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	24/11/2025 00:0024/11/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	III	ACTIVO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	PSK190708KG3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	30/10/2025 00:0030/10/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	III	ACTIVO
COMERCIALIZADORA DICIUNSA SA DE CV	CDI091016G58	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	29/10/2025 00:0029/10/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
CONTROLADORA MEDICA SA DE CV	CME1210038J9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	15/10/2025 00:0015/10/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	III	ACTIVO
CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	CSO0205212C3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	12/09/2025 00:0012/09/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA ORTOPEDICA DEL SURESTE SA D ICOS090320TP9	SP1809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	20/08/2025 00:0020/08/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA IVACON SA DE CV	SP1809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
FORMAGO SA DE CV	COR161216CZ4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA IVACON SA DE CV	SP1809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	SEA40302HL5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCION Y RECICLADOS DE GIR061019N71	SEAR061019N71	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
FORMAGI S A P I D E CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	SAMJ7407174Y7	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
FORMAGO SA DE CV	COR161216CZ4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
FORMAGI S A P I D E CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	18/06/2025 00:0018/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJO SA DE CV	PMB061125TC9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	12/08/2025 00:0012/08/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	IMH090303484	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
IMPORTADORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	SMO060806B65	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LIR8305119Y9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR831122N85	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
STAR ALAI S A P I D E CV	SAL130621SE6	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	25/06/2025 00:0025/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
ITAE LABORATORIOS SA DE CV	VLA730123E80	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	25/06/2025 00:0025/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
ITM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	19/06/2025 00:0019/06/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	III	ACTIVO
JIMENEZ PEREZ	JIPES90815AB2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	09/04/2025 00:0009/04/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO
DELA CASILLAS ESQUIVEL	CAEC130803E76	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.	09/04/2025 00:0009/04/2026 00:00	1-0-0	LAASP 50	XIII	ACTIVO





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: FRANCISCO RAYMUNDO
CUEVAS JIMENEZ

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: FUMIGACIONES MIRANDA FAU

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

FUMIGACIONES MIRANDA FAU

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: INVESTA CAPITAL

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

INVESTA CAPITAL

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: ROSA MERCEDES DIAZ TERAN

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

ROSA MERCEDES DIAZ TERAN

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: SAMUEL VEGA MURAD

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

SAMUEL VEGA MURAD

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
PROFESIONALES EN SERVICIOS DE
CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « « » »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Cuernavaca, Morelos a 26 de marzo de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del análisis a la documentación técnica presentada por las empresas que a continuación se detalla, dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-50-GYR-050GYR007-N-86-2026, "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2026"** se emite la presente **EVALUACIÓN TÉCNICA**, atendiendo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente, a las bases emitidas para la presente licitación pública nacional Electrónica, así como a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Fransisco Raymundo Cuevas Jimenez	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 41.5 puntos Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta no puede ser contemplada en la parte económica
2	Fumigaciones Miranda Fau S.A. de C.V.	Calificacion obtenida en evaluación técnica: 28.5 puntos Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta no puede ser contemplada en la parte económica.
3	Investa Capital S.A.P.I. de C.V. y Rosa Mercedes Díaz Terán	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 60 puntos
4	Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas S. de R.I. de C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 56 puntos
5	Soluciones Integrales en Fumigacion S.A. de C.V.	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 39.5 puntos Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta no puede ser contemplada en la parte económica.
6	Samuel Vega Murad	Puntuacion obtenida en la evaluación técnica 41 puntos Según los puntos establecidos en términos y condiciones al obtener menos de 45 puntos la propuesta no puede ser contemplada en la parte económica.

Atentamente.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Elaboró

Ing. Carlos Javier Vela González
Jefe de oficina de conservación.

Revisó

Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca
Jefe de Departamento Conservación y Servicios Generales.



2026
año de
Margarita

Evaluación por puntos y porcentajes para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. IA-5D-GYR-050GYR007-N-86-2026, "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2026."

a) Capacidad de la persona licitante. 24 puntos	Puntos máximos para obtener	Francisco Raymundo Cuevas Jimenez	Fumigaciones Miranda Fau S.A. de C.V.	Inventa Capital S.A.P.I. de C.V. y Rosa Mercedes Díaz Terán	Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.,	Soluciones Integrales en Fumigación S.A. de C.V.	Samuel Vega Murad
1° Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de la presente convocatoria.	12 puntos						
Se otorgarán 3 puntos para este subrubro a los licitantes que acredite que su personal tiene mayor experiencia en trabajos similares a los requeridos en la presente requisición. Siendo un año el mínimo requerido para acreditar puntos en este subrubro.	3 PUNTOS	0	0	3	3	3	3
2° Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	7 PUNTOS	3.5	3.5	7	7	3.5	0
-Se le otorgarán 7 puntos a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir la ejecución de los trabajos, como son el coordinador de los ingenieros y técnicos de servicio cuenten con título y cédula profesionales de Ingeniero o técnico especialista. Así como el personal de técnicos de servicio propuestos cuenten también con: título y cédula profesionales de Ingeniero o técnico especialista.							
-Se le otorgarán 3.5 puntos de los 7 posibles a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos, específicamente el coordinador de los ingenieros y técnicos de servicio cuenten con título y cédula profesionales. Y el personal de técnicos de servicio propuestos tengan: como mínimo constancias y/o diplomas que acrediten su experiencia y capacitación.							
3° Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. 2 puntos.	2 PUNTOS	2	2	2	2	2	2
-Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite que el coordinador y los técnicos, tienen dominio de herramientas digitales (Excel, CAD, etc.), así como el uso de herramientas mecánicas relacionadas con el servicio objeto de la licitación. Constancia de habilidades laborales o certificados.							
-Se otorgarán 1 punto de los 2 posibles al licitante que acredite que únicamente el coordinador, tienen dominio de herramientas digitales (Excel, CAD, etc.), así como el uso de herramientas mecánicas relacionadas con el servicio objeto de la licitación. Constancia de habilidades laborales o certificados.							
II) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. (Anexo 2 y 3)	10 puntos						
Para evaluar la capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos							
1° capacidad de los recursos económicos.	5 puntos	5	0	5	5	5	5
-Se otorgarán 5 puntos al Licitante que compruebe fehacientemente, mediante los estados financieros o con su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público, donde se compruebe el capital contable requerido, y este cubra el 20% del monto total de la presente licitación.							
2° Capacidad de equipamiento.	5 puntos	5	5	5	5	5	5
-Se otorgarán 5 Puntos al licitante que compruebe tener equipamiento especializado para realizar los trabajos requeridos en la presente convocatoria.							
III) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad.(Anexo 4)	2 puntos						
Para evaluar la participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos.							
-Se otorgarán 2 puntos al licitante que acredite tener una discapacidad o contar con personal con discapacidad laborando en la empresa.	2 puntos	0	2	2	0	0	0
Puntos obtenidos en: capacidad del licitante. (máximo a obtener 24)		15.5	12.5	24	22	18.5	15

b) Experiencia y especialidad de la persona licitante. 16 puntos					
II) Experiencia (Anexo 5)					
-Se otorgarán 7 Puntos al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 5 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 4 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 3 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 3 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 2 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 2 años de contratos inmediatos anteriores al año. -Se otorgarán 1 Punto de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor tiempo prestando servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria, si solo demuestra 1 año de contratos inmediatos anteriores al año.					
	3	2	7	3	7
7 PUNTOS					
III) Especialidad. (anexo 6) -Se otorgarán 7 Puntos al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas) iguales a los establecidos en la convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 5 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 4 años. -Se otorgarán 3 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 3 años. -Se otorgarán 2 Puntos de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 2 años. -Se otorgarán 1 Punto de los 7 posibles al licitante que demuestre mayor número de contratos o documentos en los que se compruebe que se ha prestado el servicio con las características específicas (servicios a unidades médicas), que demuestre solo 1 año.					
	3	2	7	3	3
7 PUNTOS					
III) Inscripción en REPIMSS. Al proveedor que acredite mediante constancia de inscripción en el REPIMSS se le asignarán 2 puntos. Al proveedor que acredite haber realizado su trámite de inscripción al REPIMSS se le asignará 1 punto de los 2 disponibles.					
	0	0	2	0	0
2 puntos					
Puntos obtenidos en experiencia y especialidad del licitante (máximo a obtener 16)					
	6	4	16	6	10

c) Propuesta de trabajo. 12 PUNTOS					
I) Metodología para la prestación del servicio. (Anexo 7)					
1° Diseño del servicio. 1.5 Puntos. Se otorgará el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Definición del alcance y los objetivos del servicio. - Diseñar el proceso de prestación del servicio, incluyendo los pasos necesarios. - Establecer los estándares de calidad y los indicadores de desempeño.					
	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
2° Implementación del Servicio. 1.5 Puntos. Se otorgará el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Establecer los procedimientos y protocolos para la prestación del servicio. - Implementar los sistemas y herramientas necesarios para la prestación del servicio.					
	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
6 puntos					
puntos máximos para obtener					

3º Entrega del Servicio. 1.5 Puntos. Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos. - Monitorear y controlar la calidad del servicio. 4º Evaluación y Mejora. 1.5 puntos Se otorgarán el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya: - Identificar áreas de mejora y oportunidades para la innovación. - Implementar cambios y mejoras en el proceso de prestación del servicio.	1.5 PUNTOS	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
	1.5 PUNTOS	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
	4 puntos	4	4	4	4	4	4	4	4
	2 puntos	2	2	2	2	2	2	2	2
II) Plan de trabajo propuesto por la persona licitante. (Anexo 8) Se otorgarán la totalidad de los puntos al licitante que cumpla con el programa de trabajo el cual debe contener como mínimo: - Objetivos y metas. - Proceso calendarizado del servicio. - Roles y responsabilidades del personal involucrado. - Recursos: Identificar los recursos necesarios para prestar el servicio.									
III) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. (Anexo 9) Se otorgará el total de los puntos de este subrubro al licitante que incluya el esquema estructural de su personal involucrado, describiendo las actividades que realizarán cada uno. Puntos obtenidos en: Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica. (máximo a obtener 12)	2 puntos	2	2	2	2	2	2	2	2
	2 puntos	12	12	12	12	12	12	12	12
	2 puntos	2	2	2	2	2	2	2	2
	2 puntos	12	12	12	12	12	12	12	12

d) Cumplimiento de contratos. 8 PUNTOS		puntos máximos para obtener							
I) Cumplimiento de contratos (Anexo 10)		8 puntos							
Se otorgarán 8 Puntos al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Se contemplarán contratos de los 5 años inmediatos anteriores al año en el que sea publicada la presente convocatoria. -Se otorgarán 6 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 4 años. -Se otorgarán 4 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 3 años. -Se otorgarán 2 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 2 años. -Se otorgarán 1 Puntos de los 8 disponibles al licitante que demuestre la mayor cantidad de actas entrega, liberaciones de fianza y o cartas de satisfacción y liberación de contrato; de servicios de mantenimiento similares al de contratación de la presente convocatoria. Que solo acredite 1 años.		8 puntos	8	0	8	8	8	3	4
Puntos obtenidos en: cumplimiento de contratos (máximo a obtener 8)		8	8	0	8	8	8	3	4

Francisco Raymundo Cuevas Jimenez	Fumigaciones Miranda Fau S.A. de C.V.	Investa Capital S.A.P.I. de C.V. y Rosa Mercedes Diaz Terán	Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas S. de R.I. de C.V.,	Soluciones Integrales en Fumigación S.A. de C.V.	Samuel Vega Murad
41.5	28.5	60	56	39.5	41
Total					



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>